



DOCTORADO DE EDUCACIÓN EN CONSORCIO

REUNIÓN DEL CAIC – ACTA N° 12 (2024)

Lugar: Zoom	Fecha: 6 de junio de 2023
CONVOCADOS	Dr. Juan Cornejo, director Sede UBB Dra. María José Seckel, directora sede UCSC Dr. Andrew Philominraj, director Sede UCM Dr. Daniel Quilaqueo, director Sede UCT Invitados: Periodista UBB (Pablo Aburto) / Diseñadora UBB (Paula Riffo) / Periodista UCM (Raquel Levy) / Periodista UCSC (Ximena)
Inasistencia	Periodista de la UCT
TABLA	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinación de responsables de comunicaciones de las 4 sedes➤ Inicio de año académico➤ Fichas de profesores/as➤ Solicitud de sustitución de profesores/as en la UCSC
INFORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. La diseñadora Paula Riffo y el periodista Pablo Aburto dan a conocer el plan de medios desarrollado por el doctorado, tanto para la difusión del programa como para la captación de nuevos estudiantes para la cohorte 2025.2. Se dan a conocer las iniciativas hasta ahora desarrolladas en relación a la página web, el boletín, la inserción en diarios regionales, la presencia en redes sociales, etc.3. Se solicita la colaboración de los/as periodistas de las otras sedes a fin de que la información circule no sólo a través las redes sociales de la UBB, sino de las 4 universidades.4. Se insiste en la necesidad de que la convocatoria a postulaciones 2025 esté presente en el carrusel de las páginas centrales institucionales de las 4 universidades.5. Se solicita que el Instagram del doctorado se vincule a las redes de las facultades de las 4 universidades.6. Se hace un análisis del alcance que, eventualmente, tienen los Instagram que sólo se limitan a redes cercanas a diferencia de lo que ocurre cuando se paga al ampliarse significativamente el número de seguidores de distintas regiones del país y aún del extranjero.7. Se acuerda hacer un esfuerzo económico para pagar el Instagram con información del doctorado. Se comenta que el costo mensual

aproximado por apariciones una vez por semana bordea los \$ 200.000.

8. Se acuerda prorratear el costo entre las 4 sedes, siendo responsable una de ellas por el pago mensual a partir del mes de julio. Se acuerda que el pago se distribuirá del siguiente modo:

Julio – UCM
Agosto – UCSC
Septiembre – UBB
Octubre – UBB
Noviembre – UCT

9. Se solicita que los/as periodistas y/o administradores de redes sociales de las otras sedes hagan de puente con los encargados de comunicaciones del doctorado a fin de hacer llegar información, tanto a nivel de las respectivas facultades de educación, como de las redes sociales y páginas webs institucionales.
10. Se reitera que las postulaciones para la cohorte 2025 ya está abierta desde el mes de mayo e irá hasta noviembre. La fecha exacta de cierre está sujeta al cierre de las becas doctorales nacionales de ANID.
11. Se reitera la necesidad de contar con los listados de egresados de los magísteres del área de educación de las 4 universidades, así como de los establecimientos educacionales con los que cuentan convenios a fin de hacer llegar los correos masivos con información del doctorado y la convocatoria 2025.
12. Se informa que se ha dado inicio a la campaña de difusión a través de radios locales, ya sea a través de entrevistas sobre temas específicos de educación o de promoción del doctorado. Se comenta que esas visitas de los/as directores/as académicos/as ya se ha iniciado en radios de Chillán. Se espera que los/as periodistas de las otras sedes puedan establecer contactos con radios locales de sus respectivas ciudades.
13. Se comenta que dado el alto costo no se pagarán avisos publicitarios a través de radios, sino sólo se optará por las visitas de los/as directores/as antes señaladas.
14. Se informa que la UBB, al igual que el año 2023, sacará 400 afiches de la convocatoria 2025 para ser colocada en oficinas locales, provinciales y regionales vinculadas a educación; además, de establecimientos educacionales de la zona. Cada sede recibirá 100 afiches para dar cumplimiento a esta estrategia de difusión del doctorado.
15. Se discute la posibilidad de colocar un aviso (media página) conmemorativo de los 10 años del doctorado y de la reciente acreditación en el cuerpo Artes y Letras del Mercurio. Se comenta el costo que tendría ese inserto que bordearía los 4 millones de pesos, el cual tendría que ser prorrateado por las 4 universidades.
16. Se hace notar la importancia de dar a conocer el programa a nivel

	<p>nacional y marcar presencia. Los/as directores hacen notar las restricciones económicas de sus respectivos presupuestos por lo cual deciden descartar la idea.</p> <p>17. Se acuerda el inicio de clases para el segundo semestre que queda fijado para el lunes 19 de agosto y cuyo término será el viernes 13 de diciembre del presente año.</p> <p>18. Se acuerda que la entrega del proyecto escrito de suficiencia investigativa será el sábado 30 de noviembre de 2024, en tanto que las presentaciones orales se llevarán a cabo en Chillán el jueves 9 de enero de 2025.</p> <p>19. Se informa que desde la secretaría protempore se solicitará nuevamente a las respectivas direcciones académicas que hagan gestiones con sus académicos/as para la entrega del listado de publicaciones en calidad de primer autor y el listado de proyectos internos y externos en calidad de investigador responsable o principal.</p> <p>20. Se comenta que si bien varios académicos/as han subido información al drive de renovación curricular, dicha información no permite distinguir entre primer y autores secundarios en el caso de las publicaciones y entre investigador principal y los co- investigadores en el caso de los proyectos.</p> <p>21. Se comenta que los ORCID de todos los académicos/as que está disponible en la página web del doctorado tampoco permiten hacer la distinción anterior; de allí, la solicitud de la secretaría protempore responsable de elaborar la planilla Excel solicitada por el CDC con la información más fidedigna.</p> <p>22. Se comenta que ese trabajo de depuración que está llevando a cabo la dirección protempore busca evitar que un mismo artículo, por ejemplo, sea atribuido a 4 o 5 autores cuando en verdad es un mismo texto. Lo mismo ocurre con los proyectos. Todo ello con el fin de evitar sobredimensionar la productividad del profesorado del doctorado.</p> <p>23. La directora académica de la UCSC plantea la necesidad de incorporar nuevos profesores/as al claustro de su sede, argumentando no tener suficientes profesores/as que dicten las clases del segundo semestre. Se decide discutir el punto con el CDC a fin de no entorpecer el proceso de renovación curricular que demandará nuevos/as profesores/as en áreas específicas.</p> <p>24. El director académico de la UCM insiste en la necesidad de que todas las decisiones y acciones que se adopten en el doctorado se hagan consorciadamente y no unilateralmente por las distintas sedes. Ello con el fin de subsanar la observación que se hizo llegar desde la CNA a propósito de la reciente acreditación donde se señalaba que en ocasiones daba la impresión de que se trataba de cuatro doctorados y no de uno.</p>
<p>ACUERDOS</p>	<p>1. Se acuerda que el pago de avisaje mensual de Instagram se hará de</p>

	<p>acuerdo al siguiente orden: Aulio (UCM) / Agosto (UCSC) / Septiembre y Octubre (UBB) / Noviembre (UCT)</p> <p>2. Se acuerda inicio y término de clases del segundo semestre 2024. Inicio: lunes 19 de agosto Término: viernes 13 de diciembre</p> <p>3. Se acuerda fecha de entrega del proyecto de suficiencia investigativa Entrega de escrito: sábado 30 de noviembre de 2024 Defensa oral: jueves 9 de enero de 2025</p>
VARIOS Y TEMAS EMERGENTES	Se acuerda solicitar una reunión con el CDC de modo de concluir la definición de las líneas de investigación que tendrá la renovación curricular que en este momento se encuentra atrapada por ese punto; además, de discutir la solicitud de la UCSC de incorporar nuevos profesores/as a su claustro académico.
HORA DE INICIO	9,00
HORA DE TÉRMINO	10,45
PROXIMA REUNIÓN	Jueves, 13 de junio de 2023